

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-7883 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 55/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 000055/2018 a instancia de doña Raquel Martínez Martínez frente a doña Ladys Gómez Cruz, en los que se ha dictado Resolución de 28 de junio de 2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

En atención a lo expuesto, se estima la demanda interpuesta por doña Raquel Martínez Martínez contra doña Ladys Gómez Cruz y, en consecuencia:

—Se condena a doña Ladys Gómez Cruz a pagar a doña Raquel Martínez Martínez la cantidad de 1.454,42 euros más los intereses moratorios del 10% de lo adeudado en cómputo anual desde el momento en que se dejaron de abonar los salarios.

—Con las consecuencia legales de este pronunciamiento para el interviniente FOGASA.

ADVERTENCIAS LEGALES

Medios de impugnación.

Notifíquese esta Resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme y que contra ella no cabe ningún recurso.

FIRMA.-Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Ladys Gómez Cruz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de julio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2018/7883

CVE-2018-7883